

REIVINDICACIONES

1. Un artículo higiénico desechable (100; 150), comprendiendo:

una lámina superior permeable a líquidos (106), una lámina posterior impermeable a líquidos (108) y un núcleo absorbente (110) colocado entre dicha lámina superior (106) y dicha lámina posterior (108), el núcleo absorbente (110) definiendo un eje central longitudinal (101) que se extiende substancialmente en medio del núcleo en dirección longitudinal (L) del artículo; y barreras laterales para líquidos (122) colocadas substancialmente a lo largo de bordes longitudinales de dicho núcleo absorbente (110) y proporcionadas para reducir fuga de borde lateral;

en donde el artículo tiene una porción frontal (A) que está destinada a orientarse hacia arriba hacia el vientre del usuario durante el uso del artículo, la porción frontal teniendo una forma generalmente reducida con un primer ancho, máximo (W1) de la porción frontal, medido en dirección transversal (T) entre primeros puntos de borde, izquierdo y derecho, (141L, 141R) en lados opuestos de dicho eje longitudinal, y un segundo ancho, mínimo (W2) de la porción frontal, medido en dirección transversal (T) entre segundos puntos de borde, izquierdo y derecho, (142L, 142R) en lados opuestos de dicho eje longitudinal;

en donde una primera línea de conexión imaginaria (145R) conecta el primer punto de borde derecho al segundo punto de borde derecho y una segunda línea de conexión imaginaria (145L) conecta el primer punto de borde izquierdo al segundo punto de borde izquierdo;

en donde el artículo tiene una longitud completa (L_{tot}) en dicha dirección longitudinal (L) y un ancho completo (W_{tot}) en dirección transversal (T);

caracterizado porque las líneas de conexión imaginarias, primera y segunda, (145R, 145L) se extienden en un ángulo (α) que varía entre 65° y 85° con dicha dirección transversal (T) y tienen una longitud (L1, L2) de al menos 15% de dicha longitud completa (L_{tot}).

2. El artículo higiénico desechable (100; 150) de conformidad con la Reivindicación 1, caracterizado porque dicho ángulo (α) de las líneas de conexión imaginarias, primera y segunda, (145R, 145L) varía entre 70° y 80°.

3. El artículo higiénico desechable (100; 150) de conformidad con la Reivindicación 1 o 2, caracterizado porque dicha longitud (L1, L2) de las líneas de conexión imaginarias, primera y segunda, (145R, 145L) varía entre 15% y 37% de dicha longitud completa (L_{tot}), preferentemente entre 18% y 30% de dicha longitud completa (L_{tot}).

4. El artículo higiénico desechable (100; 150) de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizado porque la porción frontal (A) tiene bordes laterales, izquierdo y derecho, extendiéndose substancialmente a lo largo de dichas líneas de conexión imaginarias, primera y segunda, (145R, 145L).
5. El artículo higiénico desechable (100; 150) de conformidad con la Reivindicación 1 o 2, caracterizado porque el artículo comprende, en dicha dirección longitudinal (L), la porción frontal (A), una porción media (B) y una porción posterior (C), la porción posterior (C) teniendo una forma generalmente reducida con un tercer ancho, mínimo (W3) de la porción posterior, medido en dirección transversal (T) entre terceros puntos de borde, izquierdo y derecho, (143L, 143R) en lados opuestos de dicho eje longitudinal, y un cuarto ancho, máximo (W4) de la porción posterior, medido en dirección transversal (T) entre cuartos puntos de borde, izquierdo y derecho, (144L, 145R) en lados opuestos de dicho eje longitudinal, y en donde la porción posterior (C) tiene un área más grande que la porción frontal (A).
6. El artículo higiénico desechable (100; 150) de conformidad con la Reivindicación 5, caracterizado porque el cuarto ancho (W4) es mayor que el primer ancho (W1).
7. El artículo higiénico desechable (100; 150) de conformidad con la Reivindicación 5 o 6, caracterizado porque una tercera línea de conexión imaginaria (146R) conecta el tercer punto de borde derecho al cuarto punto de borde derecho y una cuarta línea de conexión imaginaria (146L) conecta el tercer punto de borde izquierdo al cuarto punto de borde izquierdo, y en donde las líneas de conexión imaginarias, tercera y cuarta, (146R, 146L) se extienden en un ángulo (β) que varía entre 40° y 85° con dicha dirección transversal (T) y tienen una longitud (L3, L4) de al menos 9% de dicha longitud completa (Ltot).
8. El artículo higiénico desechable (100; 150) de conformidad con la Reivindicación 7, caracterizado porque dicho ángulo (β) de las líneas de conexión imaginarias, tercera y cuarta, (146R, 146L) varía entre 50° y 75°, preferentemente entre 60° y 70°.
9. El artículo higiénico desechable (100; 150) de conformidad con la Reivindicación 7 o 8, caracterizado porque dicha longitud (L3, L4) de las líneas de conexión imaginarias, tercera y cuarta, (146R, 146L) varía entre 9% y 44% de dicha longitud completa (Ltot), preferentemente entre 15% y 30% de dicha longitud completa (Ltot).

10. El artículo higiénico desechable (100; 150) de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizado porque la porción frontal (A) tiene una longitud (LA) en dicha dirección longitudinal que varía entre 22% y 32% de dicha longitud completa (Ltot).
11. El artículo higiénico desechable (100; 150) de conformidad con cualquiera de las Reivindicaciones 5-10, caracterizado porque la porción media (B) tiene una longitud (LB) en dicha dirección longitudinal que varía entre 27% y 35% de dicha longitud completa (Ltot).
12. El artículo higiénico desechable (100; 150) de conformidad con cualquiera de las Reivindicaciones 5-11, caracterizado porque la porción posterior (C) tiene una longitud (LC) en dicha dirección longitudinal que varía entre 35% y 45% de dicha longitud completa (Ltot).
13. El artículo higiénico desechable (100; 150) de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizado porque el primer ancho (W1) varía entre 62% y 88% de dicha longitud completa (Wtot).
14. El artículo higiénico desechable (100; 150) de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizado porque el segundo ancho (W2) varía entre 45% y 65% de dicha longitud completa (Wtot).
15. El artículo higiénico desechable (100; 150) de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizado porque el tercer ancho (W3) varía entre 45% y 65% de dicha longitud completa (Wtot).
16. El artículo higiénico desechable (100; 150) de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizado porque el cuarto ancho (W4) varía entre 62% y 100% de dicha longitud completa (Wtot).
17. El artículo higiénico desechable (100; 150) de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, dichas barreras laterales para líquidos (122; 152) se forman al menos parcialmente por porciones de capas laterales (114) que se extienden arriba de dicha lámina superior y se sueltan al menos parcialmente de ella.
18. El artículo higiénico desechable (100; 150) de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizado porque dichas barreras laterales para líquidos (122;

152) se proporcionan para elevarse al menos parcialmente a una posición substancialmente vertical en uso.

19. El artículo higiénico desechable (100; 150) de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, comprendiendo además aletas laterales flexibles (112) colocadas en lados opuestos de dicho núcleo absorbente (110) y proporcionadas para unir dicho artículo (100) a una prenda de vestir.

20. El artículo higiénico desechable (100; 150) de conformidad con la Reivindicación 19, caracterizado porque dichas barreras laterales (122; 152) se proporcionan para elevarse al menos parcialmente al doblar dichas aletas laterales flexibles (112) a una posición en la cual dicho artículo higiénico (100) se asegura a dicha prenda de vestir.

21. El artículo higiénico desechable (100; 150) de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizado porque dichas barreras laterales (122; 152) se proporcionan para elevarse al menos parcialmente al doblar dichas aletas laterales flexibles (112) substancialmente a lo largo de indicaciones de color (131).

22. El artículo higiénico desechable (150) de conformidad con cualquiera de las Reivindicaciones 17-21, caracterizado porque dichas capas laterales (151) comprenden cada una sección con múltiples capas donde la capa lateral se dobla al menos una vez, dichas secciones con múltiples capas formando, o formando parte de, dichas barreras laterales para líquidos (152).

23. El artículo higiénico desechable (100; 150) de conformidad con cualquiera de las Reivindicaciones 17-22, caracterizado porque dichas porciones (122; 152) de dichas capas laterales, que forman las barreras laterales para líquidos o parte de las mismas, se extienden sobre la longitud completa del artículo.

24. El artículo higiénico desechable (100; 150) de conformidad con cualquiera de las Reivindicaciones 17-23, caracterizado porque dichas porciones (122; 152) de dichas capas laterales, que forman las barreras laterales para líquidos o parte de las mismas, tienen un ancho en dirección transversal T del artículo que varía desde 2.0 hasta 10.0 mm, preferentemente desde 3.0 hasta 7.0 mm.

25. El artículo higiénico desechable (100; 150) de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizado porque las barreras laterales para líquidos (122; 152) consisten completamente de material no elástico.

26. El artículo higiénico desechable (100; 150) de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizado porque dicho artículo comprende además una capa de adquisición (111) colocada entre dicho núcleo absorbente y dicha lámina superior.

CYD\CYD\ID-807176\WPC24146